

RESOLUCIÓN N° 002
(Enero 19 de 2016)

POR LA CUAL SE ADOPTA LA MATRIZ DE RIESGO FISCAL QUE SERVIRÁ DE INSUMO PARA LA ESTRUCTURACION DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS TERRITORIAL -PGAT- VIGENCIA 2016

EI CONTRALOR MUNICIPAL (E) DE DOSQUEBRADAS, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

1. Que la Contraloría Municipal de Dosquebradas debe manejar con criterio estratégico los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano que posee, de tal manera que cuente con planes, programas y proyectos para el mejor desempeño de sus funciones.
2. Que se hace necesario adoptar una herramienta de planificación que sirva de soporte técnico al Plan General de Auditoria Territorial -PGAT- cuyo enfoque específico será identificar los riesgos institucionales que presentan las entidades sujetos de control fiscal y que se hayan detectado en el ejercicio de control fiscal practicado en la vigencia en las diferentes áreas objeto de evaluación, los requerimientos o necesidades de control y las denuncias presentadas por la ciudadanía, las corporaciones administrativas y los medios de comunicación, así como la magnitud de los recursos administrados, con base en la metodología y los términos que se definan por cada ente de control.
3. Que la Matriz de Riesgo Fiscal es un instrumento de planificación, donde se definen los criterios de priorización de control fiscal, los componentes de recursos como presupuesto asignado, valor de la deuda pública interna, valor del portafolio de inversiones, presupuesto de contratación, así mismo el componente de hallazgos detectados y los criterios evaluación factores de riesgo, componente de control fiscal micro, lo que permite un análisis de la situación de cada entidad y sus resultados materializándose en la elaboración del PGAT.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la Matriz de Riesgo Fiscal de las entidades vigiladas producto del control efectuado a la gestión realizada durante la vigencia 2015, el cual servirá como insumo del Plan General de Auditoria Territorial PGAT para la vigencia 2016, de acuerdo al documento anexo.



ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016).

JUAN CARLOS RESTREPO SEPULVEDA
Contralor Municipal (E)

Proyectó: Oscar Alexander González Herrera
Director Operativo Técnico

DIRECCION OPERATIVA TECNICA

PLAN GENERAL DE AUDITORIA TERRITORIAL PGAT

**VIGENCIA FISCAL
2016**

DOSQUEBRADAS, ENERO DE 2016

021

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

1. DEFINICIÓN

2. ESTRUCTURA

3. OBJETIVO GENERAL

4. INSUMOS

5. ENTIDADES VIGILADAS, PUNTOS DE CONTROL Y OTROS ENTES O ASUNTOS A AUDITAR

6. RESULTADOS VIGENCIA 2015

7. PRIORIZACION DE ENTES A AUDITAR

8. ESTIMACION E IDENTIFICACION DE RECURSOS

9. ALCANCE

10. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

11. REQUERIMIENTOS

12. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

13. MODIFICACIONES

ANEXO (PGAT 2016)

INTRODUCCIÓN

La Ley 42 de enero 26 de 1993, mediante la cual se organiza el sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen, consagra en su Título I, Capítulo I, los principios, sistemas y procedimientos técnicos del control fiscal, determinando en el artículo 19 que dichos sistemas de control, podrán aplicarse en forma individual, combinada o total.

Para la aplicación de los controles enunciados a las diferentes entidades sujetos de control, se estructuró el Plan General de Auditorías Territorial herramienta de planificación que permitirá proyectar la acción fiscal de la vigencia 2016 hacia la evaluación de la gestión de las entidades vigiladas, puntos de control y otros entes o asuntos a auditar.

Los proyectos de auditoría contenidos en dicho plan se desarrollaran de conformidad con las consideraciones contenidas en la guía metodológica Territorial GAT, adaptada y adoptada para este Organismo de Control, así como las contenidas en las metodologías adoptadas para el control macro y aportadas por la Auditoría General de la República, ello con el propósito de articular los distintos sistemas de control fiscal, aplicándolos de manera simultánea en los procesos de auditoría, a fin de lograr auditorías eficaces que contribuyan al mejoramiento continuo de las entidades vigiladas.

1. DEFINICIÓN

El Plan General de Auditoría Territorial - PGAT, es la programación anual del control fiscal, tiene como propósito articular y armonizar la vigilancia de la gestión fiscal a través de la aplicación de la guía metodológica adaptada y adoptada para la Contraloría Municipal de Dosquebradas (Resolución N° 013 del 27 de enero de 2014).

2. ESTRUCTURA

El Plan General de Auditoría Territorial está compuesto por:

- Entidades vigiladas, puntos de control y otros entes o asuntos a auditar
- Nombre y modalidad de la auditoría
- Fecha de inicio del ejercicio auditor
- Fecha de terminación del ejercicio auditor
- Recurso y Talento humano (N° de auditores)

3. OBJETIVO GENERAL

Determinar las líneas de acción y programar la planeación y desarrollo del proceso auditor, optimizando el talento humano, los recursos tecnológicos, logísticos y financieros, para el cumplimiento eficiente de su cometido estatal.

4. INSUMOS

El Plan General de Auditoría Territorial – PGAT de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, tiene como insumos:

- Las políticas de control fiscal establecidas por el Contralor Municipal de Dosquebradas, plasmadas en su plan estratégico institucional 2016-2019.
- La rendición de la cuenta de las entidades vigiladas, puntos de control y otros entes o asuntos a auditar.
- Las entidades vigiladas sobre los cuales tiene competencia la Contraloría Municipal de Dosquebradas.
- El Mapa de Riesgos Externo de las entidades vigiladas
- Las quejas y denuncias presentadas por la comunidad biquebradense
- El presupuesto ejecutado de las entidades sujetas de control durante el periodo auditado en la vigencia anterior.

5. ENTIDADES VIGILADAS, PUNTOS DE CONTROL Y OTROS ENTES O ASUNTOS A AUDITAR

5.1 ENTIDADES VIGILADAS

Las entidades vigiladas de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, son las siguientes:

1. Municipio de Dosquebradas
2. Serviciudad ESP
3. Instituto de Desarrollo Municipal
4. Cuerpo Oficial de Bomberos



5.2 PUNTOS DE CONTROL

Las instituciones educativas del sector oficial del orden municipal corresponden a puntos de control de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, siendo para la vigencia 2015.

1. Institución Educativa Agustín Nieto Caballero
2. Institución Educativa Bosques de la Acuarela
3. Institución Educativa Cartagena
4. Institución Educativa Cristo Rey
5. Institución Educativa Eduardo Correa Uribe
6. Institución Educativa Empresarial
7. Institución Educativa Enrique Millán Rubio
8. Institución Educativa Fabio Vásquez Botero
9. Institución Educativa Juan Manuel González
10. Institución Educativa Manuel Elkin Patarroyo
11. Institución Educativa María Auxiliadora
12. Institución Educativa Nuestra Señora de Guadalupe
13. Institución Educativa Nueva Granada
14. Institución Educativa Pablo Sexto
15. Institución Educativa Popular Diocesano
16. Institución Educativa Santa Isabel
17. Institución Educativa Santa Sofía
18. Institución Educativa Bombay

5.3 OTROS ENTES O ASUNTOS A AUDITAR

Los otros entes o asuntos a auditar de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, son los siguientes:

1. Concejo Municipal
2. Personería Municipal
3. Empresa de Dosquebradas, Energía y Luz S.A Alumbrado Público ESP
4. Curaduría Urbana Primera
5. Curaduría Urbana Dos.

6. RESULTADOS VIGENCIA 2015

A través de la Resolución N° 009 del 19 de enero de 2015, la Contraloría Municipal de Dosquebradas adoptó el Plan General de Auditoría Territorial para la vigencia 2015, el PGAT fue modificado a través de los siguientes actos administrativos: Resolución N° 030 del 20 de febrero de 2015, Resolución N° 049 del 13 de mayo de 2015 y Resolución N° 081 del 30 de julio de 2015.

El PGAT de la vigencia 2015 se cumplió en un 100%, ejecutando las siguientes auditorias.

MODALIDAD DE AUDITORIA	PROGRAMADAS	EJECUTADAS
Especial	15	16

Ahora bien, en el PGAT 2015 se inició auditorias especial contratación de obras de Serviciudad ESP, pero su fecha de terminación fue en febrero de 2015.

MODALIDAD DE AUDITORIA	PROGRAMADAS	EJECUTADAS
Especial	1	1

7. PRIORIZACION DE ENTES A AUDITAR

Es necesario generar una priorización para definir el orden cronológico en que se realizaran auditorias regulares, auditorias especiales y auditorias exprés durante la vigencia 2016, para realizar la priorización se emplea la Matriz de Riesgo Fiscal, la cual emplea como criterio de calificación tres (03) componentes, como son:

- Componentes de recursos
- Componentes hallazgos detectados en la última auditoria
- Componentes control fiscal micro

La matriz contempla el análisis que desde la Alta dirección se genere, con el propósito de realizar una adecuada priorización, según los resultados, se establece el siguiente orden de priorización.

N°	ENTIDAD VIGILADA	% MATRIZ DE RIESGO FISCAL
1	Municipio de Dosquebradas	95
2	Serviciudad ESP	80
3	Instituto de Desarrollo Municipal	61
4	Cuerpo Oficial de Bomberos	41

8. ESTIMACION E IDENTIFICACION DE RECURSOS

8.1 TALENTO HUMANO

La Dirección Operativa Técnica, cuenta con un personal integrado por cuatro (04) servidores públicos, en los cargos de: tres profesionales universitarios y un técnico operativo, liderados por el Director Operativo Técnico.

8.2 TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES

En materia de recursos para el procesamiento, almacenamiento y transmisión de la información la Contraloría Municipal de Dosquebradas, dispone de computadores de escritorio, computadores portátiles, impresoras, escáner, video beam y conexión a internet, herramientas para el acceso del personal adscrito a la Dirección Operativa Técnica.

Dentro de las técnicas que se han venido desarrollando para facilitar la interacción con las entidades vigiladas, puntos de control y otros entes o asuntos a auditar y que tienen relación directa con los procesos auditores, se encuentran:

- Sistema Integrado de Auditorias SIA. Herramienta que garantiza la organización de datos y estandarización de rendición de cuenta en línea y se unifica la información que se presenta a la Contraloría Municipal de Dosquebradas.
- SECOP. Portal único de contratación
- SIREL. Sistema de rendición electrónica de cuentas, alimentado con la información contractual requerida a las entidades vigiladas.

- SIA Observa para la contratación.

Lo anterior, para facilitar el procesamiento de la información, empleo de diferentes plataformas tecnológicas e intercomunicación para llegar a los objetivos del PGAT.

8.3 RECURSOS FINANCIEROS

El elemento fundamental para la ejecución del Plan General de Auditoría Territorial es el capital humano. En cuanto a los recursos financieros con los que cuenta este Ente de Control son limitados y escasos para la contratación de profesionales que se requieren para integrar los distintos equipos auditores.

8.4 ALIANZAS ESTRATEGICAS ACADEMICAS

Considerando las necesidades del Ente de Control, se espera suscribir convenios con universidades para fortalecer los ejercicios de auditoría

9. ALCANCE

9.1 Criterios:

- Aspectos tenidos en cuenta en el Mapa de Riegos de las entidades vigiladas.
- El presupuesto administrado por las entidades del Sector Central, descentralizado, Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, Empresas Industriales y Comerciales del estado y sus asimiladas.
- Manual de procesos y procedimientos
- Manual de funciones y requisitos para determinar los liderazgos de auditoría teniendo en cuenta el grado y el nivel de responsabilidad de los auditores.
- Normatividad legal vigente

9.2 Horizonte de Planeación

9.2.1 Periodo objeto de auditoría

Para cumplir con las actividades propuestas en el presente Plan de Auditorías Territorial 2016, se ha determinado como período de ejecución el comprendido entre el 2 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2015.

9.2.2 Periodo de ejecución

El período de ejecución de cada proyecto de auditoría se determina de acuerdo a las políticas de la alta dirección, al grado de complejidad del ejercicio auditor, el recurso humano disponible y demás recursos necesarios para su realización.

9.3 Desarrollo del Plan General de Auditoría

El plan general de auditoría Territorial PGAT se desarrollará con base en los lineamientos y consideraciones contenidas en la guía metodológica adaptada y adoptada para la Contraloría Municipal de Dosquebradas y vigentes a la fecha de realización de los ejercicios auditores.



10. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- Consolidar el ejercicio del control fiscal mediante la aplicación de la guía de la auditoría territorial GAT, el cual se constituye en un documento técnico que permitirá a la Contraloría Municipal de Dosquebradas, direccionar adecuadamente la función de fiscalización y control.
- Dar cumplimiento a las políticas plasmadas en el plan estratégico institucional del contralor municipal de Dosquebradas para el período 2016-2019, concernientes a la aplicación del control fiscal macro y micro en las entidades vigiladas.
- Mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos internos hacia la consecución de los niveles de eficiencia y eficacia en la aplicación de los diferentes ejercicios de control.
- Brindar mayor soporte y apoyo a los procesos de responsabilidad fiscal y el mejoramiento y calidad de todos los documentos producidos en las diferentes etapas surtidas en el ejercicio del control fiscal.
- Fortalecer el trabajo en equipo, como una práctica que debe primar dentro de la cultura organizacional de nuestra entidad, reflejada en una permanente comunicación y coordinación con el apoyo eficiente y oportuno de la Dirección Operativa Técnica, a fin de lograr resultados con el más alto nivel de eficiencia eficacia para ejercer un control fiscal efectivo.
- La Contraloría Municipal de Dosquebradas empleará las facultades y medios disponibles para informar al Concejo Municipal, a la Administración Municipal y comunidad en general sobre los resultados de la gestión fiscalizadora que le compete.

11. REQUERIMIENTOS

La Contraloría Municipal de Dosquebradas debe comprometer a las entidades vigiladas de control fiscal, a proporcionar al equipo de auditores un espacio físico digno, adecuado y dotado de todos los recursos logísticos necesarios, así mismo el suministro diligente y oportuno de la totalidad de la información primaria y secundaria requerida por el equipo auditor para el desarrollo del proyecto de auditoría encomendado.

12. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento y monitoreo al desarrollo del Plan General de Auditorías Territorial de la vigencia 2016, estará a cargo del Director Operativo Técnico, como administrador del proceso auditor, quien a través de un control permanente determinará el cumplimiento de los objetivos generales y específicos, plasmados en los memorandos de asignación de cada uno de los ejercicios de control que estructuran el plan, así mismo mediante las ayudas memoria de las diferentes mesas de trabajo, desarrolladas durante el proceso auditor en la etapa de ejecución podrá establecer el grado de avance de las auditorías.

13. MODIFICACIONES

Dado que la Contraloría Municipal de Dosquebradas tiene como prioridad dentro de su proceso auditor la atención de las denuncias y quejas ciudadanas, las cuales serán abordadas con toda celeridad y oportunidad a través del Grupo de Reacción Inmediata GRI, es preciso contar con una herramienta flexible como el PGAT, instrumento de planificación que podrá ser ajustado, cuando las circunstancias lo ameriten, por la Alta Dirección y la Dirección Operativa Técnica.

Por otra parte, en caso de identificar la necesidad de modificación del Plan General de Auditoría Territorial PGAT, durante el normal desarrollo de los procesos auditores, la Dirección Operativa Técnica deberá motivar y proyectar el acto administrativo correspondiente, el cual debe surtir el mismo procedimiento adelantado para la aprobación del PGAT.

14. PRODUCTO DEL PROCESO AUDITOR

Como resultado de cada uno de los procesos auditores y conforme a la magnitud, alcance y objetivos establecidos, se esperan obtener lo siguiente:

- Informes de auditoría
- Hallazgos administrativos, con incidencia fiscal, disciplinaria y penal,
- Solicitud de proceso administrativo sancionatorio
- Plan de mejoramiento
- Beneficios de control fiscal

ANEXO: MATRIZ DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIA TERRITORIAL 2016

PROGRAMACION DE AUDITORIAS EXPRES 2016

Nº	ASUNTO A AUDITAR	MODALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	Nº DE AUDITORES
1	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS DE	Auditoría modalidad expres presuntas irregularidades en el contrato de obra N° 538 de 2013.	01/02/2016	29/04/2016	1
2	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS DE	Auditoría modalidad expres presuntas irregularidades en la licitación pública N° 009 de 2013 adquisición de un bus como dotación para el centro de vida del adulto mayor.	01/02/2016	29/04/2016	1
3	SERVICIIDAD ESP	Auditoría modalidad expres presuntas irregularidades en la contratación de la vigencia 2014.	01/02/2016	31/03/2016	1

PROGRAMACION DE AUDITORIAS REGULARES 2016

Nº	ENTIDADES VIGLADAS	MODALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	Nº DE AUDITORES	OBSERVACIONES
4	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS DE	Auditoría modalidad regular vigencia 2015	08/02/2016	30/11/2016	4	
5	SERVICIIDAD ESP	Auditoría modalidad regular vigencia 2015	08/02/2016	30/11/2016	4	Denuncia DORF - DEN 00063 - 2015
6	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	Auditoría modalidad regular vigencia 2015	08/02/2016	30/11/2016	4	
7	INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL	Auditoría modalidad regular vigencia 2015	08/02/2017	30/11/2016	4	

PROGRAMACION DE AUDITORIAS ESPECIALES 2016

Nº	OTROS ENTES O ASUNTOS A AUDITAR	MODALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	Nº DE AUDITORES
8	PERSONERIA MUNICIPAL	Auditoría modalidad especial a los estados contables, opinión y evaluación al sistema de control interno contable	08/02/2016	30/06/2016	1
9	PERSONERIA MUNICIPAL	Auditoría modalidad especial al manejo y estado de las finanzas públicas vigencia 2015	08/02/2016	30/06/2016	1
10	CONCEJO MUNICIPAL	Auditoría modalidad especial al manejo y estado de las finanzas públicas vigencia 2015	08/02/2016	30/06/2016	1
11	EMPRESA DE ENERGIA Y LUZ S.A ESP	Auditoría modalidad especial al manejo y estado de las finanzas públicas vigencia 2015	08/02/2016	30/06/2016	1

021

PROGRAMACION DE AUDITORIAS ESPECIALES 2016

Nº	PUNTOS DE CONTROL	MODALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	Nº DE AUDITORES
12	INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN NIETO CABALLERO	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015	01/07/2016	31/10/2016	1
13	INSTITUCION EDUCATIVA BOSQUES DE LAACUARELA	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015	01/07/2016	31/10/2016	1
14	INSTITUCION EDUCATIVA CARTAGENA	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015	01/07/2016	31/10/2016	1
15	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTO REY	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015	01/07/2016	31/10/2016	1
16	INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO CORREA URIBE	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015	01/07/2016	31/10/2016	1
17	INSTITUCION EDUCATIVA EMPRESARIAL	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015	01/07/2016	31/10/2016	1
18	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE MILLAN RUBIO	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015	01/07/2016	31/10/2016	1
19	INSTITUCION EDUCATIVA FABIO VASQUEZ BOTERO	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015	01/07/2016	31/10/2016	1
20	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MANUEL GONZALEZ	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015	01/07/2016	31/10/2016	1
21	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015	01/07/2016	31/10/2016	1
22	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015	01/07/2016	31/10/2016	1
23	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015	01/07/2016	31/10/2016	1
24	INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA GRANADA	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015	01/07/2016	31/10/2016	1
25	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO SEXTO	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015	01/07/2016	31/10/2016	1
26	INSTITUCION EDUCATIVA POPULAR DIOCESANO	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015	01/07/2016	31/10/2016	1
27	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ISABEL	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015	01/07/2016	31/10/2016	1
28	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA SOFIA	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015	01/07/2016	31/10/2016	1
29	INSTITUCION EDUCATIVA BOMBAY	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015	01/07/2016	31/10/2016	1

JUAN CARLOS RESTREPO SEPULVEDA
Contralor Municipal

Elaboró y Proyectó: Oscar Alexander González Herrera
Director Operativo Técnico

Aprobó: Comité Técnico de Alta Dirección